



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de promoción - 16#6

VISTO:

El expediente EX-2023-00962660- -UNC-ME#FL presentado por las docentes Marta Baduy y Lorena Baudo, en el cual solicitan rectificar el acta de promoción 16#6 del día 04 de julio del 2023, correspondiente a la asignatura 16-0072E - Métodos y Técnicas de la Traducción,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#6 del día 04 de julio del 2023,

Que a la alumna Carla Lucía Cáceres, DNI 42647047, se le asignó la Nota 9 (nueve) Resultado Promocionado.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#6 del día 04 de julio del 2023, correspondiente a la asignatura 16-0072E - Métodos y Técnicas de la Traducción, y consignar a la alumna **Carla Lucía Cáceres**, DNI 42647047 donde dice Nota 9 (nueve) Resultado Promocionado, debe decir Nota 9 (nueve) Resultado No promocionado, condición Regular.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

